



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MU­NICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787**

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso: PERTENENCIA

Radicación 158374089001-2020-00074-00

Dte: MARIA RAMOS LOPEZ DE CANO

Ddo: PERSONAS INDETERMINADAS

DECISION: CORREGIR FOLIO MATRICULA

Tuta, tres (3) de junio de dos mil veintiuno (2021).

El despacho ante la solicitud del profesional del derecho, SELVIO JULIO HIGUERA CIFUENTES, encuentra procedente ordenar la corrección del numeral tercero de la providencia de fecha dieciocho (18) de marzo de dos mil veintiuno (2021), en lo referente al folio de matrícula inmobiliaria del predio corresponde es al Nro. 070-1181, situación que se comunicará por los medios legales a la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Tunja, dejando las constancias del caso.

Como consecuencia se deja sin valor y efecto el oficio Nro. 227 del 26 de abril de 2021.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


CARLOS HELVER BARRERA MARTINEZ
JUEZ.

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No. 018 hoy cuatro (4) de junio de 2021, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria

HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES
8:00 am - 12 m
1:00 pm - 5:00 pm